

Elegir un solo destinatario:

PRESIDENTE DEL CONSEJO EUROPEO

CONSEJO

VICEPRESIDENTA / ALTA REPRESENTANTE

COMISIÓN

Pregunta prioritaria

AUTOR(ES): Izaskun Bilbao Barandica

ASUNTO:
(especifíquese) Sobre libertad de expresión y discriminación en España.

TEXTO:

El gobierno español ha decidido convocar hoy la comisión antiviolencia en el deporte para sancionar las expresiones de desagrado con que los asistentes a la final de la Copa del Rey de Fútbol saludaron la interpretación del himno nacional de España y la entrada del Rey en el palco del estadio. No hay precepto legal conocido que ampare esta decisión. Los pitos que se escucharon pueden ser reprobables desde la perspectiva del respeto institucional, pero en absoluto se produjeron en un ambiente de violencia ni vulneraron la ley. La convivencia de las aficiones de los equipos que disputaban este título, Athletic Club de Bilbao y Barcelona F.C, fue ejemplar. El anuncio de sanciones contrasta con la inacción ante las descalificaciones y provocaciones contra las aficiones de ambos equipos, centradas en menospreciar a las sociedades vasca y catalana vertidas en las semanas previas al partido por destacados líderes del partido popular. Igualmente coincide con actuaciones institucionales arbitrarias, como los controles de carretera a cientos de kilómetros de Barcelona en la víspera del partido que tienen difícil explicación operativa.

- 1.- ¿Cree esta vulneración del derecho a la libertad de expresión es compatible el artículo 11 de la Carta de Derechos fundamentales de la Unión Europea.?
- 2.- ¿Considera la Comisión que la estigmatización y menosprecio reiterado con que las autoridades españolas se refieren a las sociedades vasca y catalana está prohibido en el artículo 21 de la Carta?
- 3.- ¿Piensa la Comisión que este hecho es coherente con la deriva autoritaria que se vive en España, reiteradamente denunciada por numerosos eurodiputados y que debería animar a activar el marco para la defensa de los derechos fundamentales aprobado en 2014? .

Firma(s):
01.06.2015

Fecha: